

Comunicado de Prensa No. 076-12
México, D.F. 02 de marzo de 2012

El Gobierno del DF no ha cumplido el convenio de clausura del Bordo Poniente

- Solo detuvo el ingreso de residuos sólidos

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), mediante el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, exigió que el Gobierno del Distrito Federal de cumplimiento puntual a las cláusulas del convenio suscrito el 22 de noviembre de 2010 para el cierre y la clausura definitiva de la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente.

Miguel Ángel Vázquez Saavedra, Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, informó que las autoridades capitalinas solo han cumplido con el no ingreso de más residuos sólidos al Bordo Poniente; sin embargo, señaló que faltan 13 condiciones específicas por cumplir, agrupadas en el siguiente cuadro para facilitar su comprensión:

Objetivo:	Número de condición	Situación actual	
Entrega en 90 días hábiles del Proyecto Ejecutivo del cierre y la Explotación del Biogás.	5	Plazo de ENTREGA. 20 de enero de 2012. Vencido	X
Entrega en 15 días hábiles del Programa de Contratación del Servicio Integral para el cierre	1	Plazo de ENTREGA, 21 de septiembre de 2011. Vencido	X
Manejo adecuado de lixiviados	1	Incumplido.	X
Cierre gradual del relleno sanitario.	1	Cumplido (Fecha límite: 31 de diciembre de 2011)	✓
Conclusión del procedimiento	7	(Su ejecución depende del cumplimiento de las anteriores)	X

Como queda claro, el Gobierno del Distrito Federal solo ha cumplido con una condición específica. Por ello, la Conagua le exige que, independientemente de los procesos de

licitación anunciados por las propias autoridades capitalinas, se lleven a cabo las siguientes acciones de urgente aplicación:

Que se proporcione mantenimiento a toda la corona del área de disposición de basura para conformar las pendientes, asegurar el espesor de tepetate y la compactación del mismo.

Que se incremente de manera inmediata la capacidad de extracción, transporte, almacenamiento y tratamiento de lixiviados. La planta que actualmente se usa es insuficiente dada la magnitud del problema.

Que se retiren todos los residuos y todo el material que ha utilizado para rellenar el sitio. El procedimiento hasta hoy usado no es técnicamente apropiado.

Finalmente, Vázquez Saavedra aclaró que clausurar ese sitio implica otros procesos como el sellado del área, la disposición final con una geomembrana, la captación del biogás, y la colocación de diversas capas de grava, arena, tierra vegetal y pastización, y no basta la sola suspensión definitiva de la recepción de residuos sólidos.

ooOoo